

Nº de Orden: DU 211/2018
Expte Nº: 191/18

RECIBIDO: 13/11/2018
VENCIMIENTO: 21/11/18

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 30 días del mes de octubre del año 2018, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, iniciado por el Diputado Provincial **Genaro Contreras**, contenido en el Expte. Nº 191/2018, y caratulado: “**CRÉASE PUESTO CAMINERO, DEPENDIENTE DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA SOBRE RUTA PROVINCIAL Nº46, A LA ALTURA DEL BARRIO LA PUNTILLA DEPARTAMENTO BELÉN**”.

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: En General, recomendar al Cuerpo transformar el presente proyecto de LEY a proyecto de **RESOLUCIÓN**.-

SEGUNDO: En Particular, introducir modificación en dicho articulado, cuyo texto reformado quedara redactado de la siguiente manera:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al P.E.P la creación de un puesto caminero que dependerá de la policía de la provincia sobre ruta provincial Nº 46, a la altura del Barrio La Puntilla del Departamento Belén.

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente a la Secretaria de Seguridad de la Provincia a los fines de que implemente los medios necesarios para la construcción del mismo, como así también para dotarlo del personal pertinente para su funcionamiento.

ARTICULO 3º.- De Forma.-

FIRMANTES: Dip. NAVARRO, Hugo – Dip. ANDERSCH, Jorge Rubén – Dip. HERRERA, Rubén – Dip. LOBO VERGARA, Luis M. – Dip. MURUA PALACIO, Marcelo A. – Dip. FERNANDEZ, Juana – Dip. ZALZAR, Mónica.-

l.v.
c.b.
e.c.